

"COPIA"

**"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. (ESEYCE)
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las doce horas treinta minutos, en el local social de la compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. (ESEYCE), ubicado en el kilómetro 8.5 de la Vía a Daule, en esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. (ESEYCE): la compañía LUMINTEC S.A. representada por su Gerente General y por ende representante legal, conforme al nombramiento que se agrega al expediente de la sesión, señor Ángel Agnelio Recalde Núñez, propietaria de setecientas noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, el socio Juan Pablo Ortiz Palacios, propietario de dos participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. También se encuentra presente el Presidente de la Compañía, Jorge Estrella Frere y el abogado Juan Antonio López Cordero. Los socios concurrentes a la sesión representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. (ESEYCE) y acuerdan de conformidad con el artículo número Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con la finalidad de tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver acerca de los informes presentados por los señores Presidente y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2015; 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 3.- Disponer el destino de las utilidades o beneficios líquidos resultantes del ejercicio económico del año 2015. Preside la sesión el ingeniero Jorge Estrella Frere y actúa como secretario Ad-hoc el señor abogado Juan Antonio López Cordero. Una vez constatado por el Secretario que existe el Quorum legal y estatutario, el Presidente de la Junta General declara instalada la sesión ordinaria de Junta General de Socios y solicita al Secretario de la Sesión, agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los socios presentes. El Presidente de la Junta General dispone que se ponga a consideración el PRIMER PUNTO del Orden del Día, que

es: "Conocer y resolver acerca de los informes presentados por los señores Presidente y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2015." El secretario de la sesión procede a dar lectura al informe del Presidente y al informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2015. Toma la palabra el economista Juan Pablo Ortiz Palacios y mociona aprobar ambos informes. Dicha moción recibe el apoyo del licenciado Ángel Recalde Núñez, a nombre de LUMINTEC S. A. El Presidente de la Sesión dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los socios presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 800 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los socios presentes y representados en esta Junta General de Socios de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que se trate el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, que es: "Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2015". El ingeniero Jorge Estrella Frere, en su calidad de Presidente de la compañía realiza una presentación de los Estados Financieros de la compañía. El economista Juan Pablo Ortiz Palacios mociona aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015. El licenciado Ángel Recalde Núñez, a nombre de LUMINTEC S. A., apoya la moción y solicita se proceda a votar dicha moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los socios presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 800 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los socios presentes y representados en esta Junta General de Socios de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que se trate el TERCER PUNTO del

Orden del Día, que es: "Disponer el destino de las utilidades o beneficios líquidos resultantes del ejercicio económico del año 2015." Toma la palabra el ingeniero Jorge Estrella Frere, quien indica que, conforme muestran los Estados financieros, la empresa no tuvo utilidades sino pérdidas en el ejercicio anterior y que ante esta situación los socios deben decidir sobre dichas pérdidas. Juan Pablo Ortiz Palacios mociona cubrir las pérdidas con valores de la cuenta Utilidades no repartidas en años anteriores. Dicha moción es apoyada por Ángel Recalde Núñez, a nombre de la compañía LUMINTEC S.A. El Presidente de la Sesión dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los socios presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 800 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los socios presentes y representados en esta Junta General de Socios de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que el Secretario de la Sesión dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, lo cual se cumplió, siendo aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores socios asistentes, presentes y representados, el Presidente e infrascrito Secretario que certifica." f) Ee. Juan Pablo Ortiz Palacios, Socio; f) p. LUMINTEC S.A. (Socio) Ángel Agnelio Recalde Núñez; f) Ing. Jorge Estrella Frere, Presidente de la Compañía; f) Ab. Juan Antonio López Cordero, Secretario Ad-Hoc de la Sesión.

CERTIFICO.- Que, la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SIMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. (ESEYCE), celebrada el veintiocho de abril del dos mil dieciséis, es igual al original que reposa en el libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 28 de abril del 2016.-


Ab. Juan Antonio López Cordero
Secretario Ad-Hoc de la Junta